

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. . . . 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario
Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de
franqueo el que desee contestación por
carta

DEL MOMENTO PROFESIONAL

Los engendros de Tormo

Mala acogida ha tenido la desdichada reforma del Estatuto que ha asomado recientemente a las ventanas del diario oficial.

La prensa toda se ha pronunciado contra ella, y con razón, puesto que esa reforma esencialmente reactiva no puede conducir más que a dos resultados, a saber: «embarullar muchísimo la provisión de escuelas, para la que el Magisterio quiere un régimen automático que excluya toda posibilidad de favoritismo, y «solviantar» a los que se vean en la precisión de someterse a sus normas, al ver sanamente podados los derechos, ya muy restringidos, que se les otorgaban en la legislación anterior.

Ha puesto su mano el señor Ministro en muy pocos capítulos de nuestro Estatuto, y en todos ellos queda buena muestra de la «consideración» que «este Cuerpo numerosísimo y benemérito» merece al señor Tormo.

Es idea cardinal de la reforma la unificación de los turnos de provisión. Así lo dice el preámbulo. Pero quien se atreva a penetrar en la magnitud de prosa del real decreto, no tardará en encontrar nada menos que siete excepciones del régimen general: Direcciones, Regencias, Hurdas, Valle de Arán, etc, etc.

¿Es o no es esto unificar las cosas? La provisión «a título provisional» no tiene de bueno otra cosa que un tímido intento de descentralización. Pero la reglamentación desvirtúa la ventaja que pudiera representar.

Esta forma de provisión se encarga a una Junta provincial de autoridades y es exclusiva en los traslados por ingreso, reingreso y traslado forzoso. A nuestro juicio esta provisión ha de resultar perturbadora, tardía y muy fácilmente injusta.

El ingreso podría muy bien haber seguido como hasta aquí, y, mejor aún, volviendo a las listas por Rectores para evitar el trasiego de maestros «descentrados» al destinarse a lugares lejanos de su tierra natal.

El reingreso, como se había solicitado, ha debido refundirse en el curso general y tampoco para estos

maestros es ventaja alguna ese nombramiento provisional que de propietarios los transforma en interinos.

Y en cuanto a los maestros trasladados forzosamente.... se van a dar casos verdaderamente sangrientos. Ejemplo: Un maestro, ingresado por oposición, con cuarenta años de servicios en una unitaria de capital de provincia, al graduarse su escuela «no se le permite optar a la dirección» y prefiere trasladarse a quedar de maestro de sección. ¿Que tiene que hacer?

—¡Ah! Pues empezar un éxodo más o menos largo (ya se encargará la perza administrativa de que no sea corte) por escuelas «de la provincia» que «a título profesional» le confiera la Junta de Autoridades... hasta que resuelto el concurso único y general en que haya solicitado, le den... o no le den la plaza pedida. Y en este último caso, seguir su inhumano peregrinar por esos pueblos de Dios, esperando en cada uno que «el propietario» se presente a «echarlo» para ir a pedir otra nueva canongía a la Junta.

¿No es esto absurdo y draconiano? Véase, pues, que esa provisión a «título profesional» no responde a necesidad alguna y es, en cambio perturbadora en grado máximo. Debe ser derogada sin respetar ni una letra del capítulo.

De otros extremos, igualmente censurables, del engendro del arqueólogo nos ocuparemos otro día.

Ahora lo que hace falta es que las Asociaciones sepan evitar que tan lesivas disposiciones se pongan en vigor, demostrando al señor Ministro que no se nos puede tratar como a cocheros.

OTRO DERECHO QUE SE NOS ARREBATA

Salió la reforma de la Escuela Superior del Magisterio, que, como esperábamos, no satisface aspiración alguna de las expuestas por la clase.

Se vé a la legua que la reforma está hecha con vista a los intereses de unos cuantos profesores de dicha escuela y de los alumnos que desde 1922 vienen cursando los estudios

«sin derecho a plaza» y que ahora se encuentran con ella por obra y gracia del Ministro.

Y esto sería lo de menos. Allá el señor Tormo y sus amigos y compañeros. Pero es el caso que el decreto dispone que las regencias se adjudiquen a los alumnos de la Superior, usurpándonos un derecho «de siempre» a ocupar esas plazas, reuniendo determinadas disposiciones.

¿Cuándo acabará el despojo de derechos de que el señor Tormo viene haciendo víctima al Magisterio?

LO QUE NOS FALTABA

El Director General de 1.ª enseñanza ha asegurado, con reiteración, que las oposiciones restringidas serán suprimidas, haciendo el asunto cuestión de honor y ofreciendo abandonar el cargo si no lo conseguía. El jefe del Gobierno en telegrama que publicó la prensa, decía al gobernador de Sevilla que las restringidas se suprimirían.

El magisterio confiaba en la palabra recibida.

Pues bien; al salir del Consejo del martes, el señor Tormo dice a los periodistas: «Aunque hay muchos maestros que me han pedido la supresión de las oposiciones restringidas, yo entiendo que deben subsistir, y al efecto ha quedado aprobada en el Consejo la convocatoria para celebrarla en breve.

¿Se quiere una más clara burla al Magisterio?

CONCLUSION

Las Asociaciones, la Prensa profesional y el Magisterio todo, maltratado de modo tan insólito, tienen un deber que cumplir. A las primeras corresponde señalar el puesto a cada uno y dirigir la lucha contra las «genialidades» de un señor arqueólogo que llegó a ministro.

No es posible que el Magisterio se resigne a aceptar los hechos. Hay que rebelarse contra ellos y llegar hasta donde sea posible en defensa del derecho y la dignidad ultrajados.

EL DEFENSOR ESCOLAR, siguiendo su tradición nunca desmentida, colaborará con todas sus fuerzas en la empresa.

Si las asociaciones no quieren desprestigiarse del todo, preparen con urgencia el plan de campaña.

Que los maestros no admiten ya transigencias que, en esta ocasión, a muchos habían de parecer traiciones.

NOTA.—Compuesto este artículo ha anunciado el Ministro que, ratificando su criterio favorable a las restringidas, se propone aplazar su celebración y otorgar en corrida de escalas todas las plazas reservadas.

¿A qué ha obedecido este cambio en 48 horas?

DECHADO DE HUMILDAD

*Moraban un tugurio miserable
Gil y Paz cuando Carlos vino al mundo
y en recinto tan pobre y nauseabundo
soportó una niñez nada envidiable;*

*más como su talento era admirable
y el amor al trabajo muy profundo,
el hado, complaciente sin segundo
hizo de él un ser tan honorable....*

*que, ascendiendo de rico a potentado,
fue de cariño al débil fiel dechado;
y, evocando recuerdos de su infancia,*

*allí do el hambre o pena presentía,
con fruición prodigaba su valía
lágrimas enjugando en abundancia.*

Victoriano SANZ

A los maestros y maestras sin plaza de las oposiciones de 1918 y 1919

NO HAY DUDA

Las Reales Ordenes del 28 de junio y del 5 de septiembre, no ofrecen duda ninguna en lo que se refieren a los maestros del segundo Escalafón aprobados sin plaza.

Sin embargo, hay compañeros, que sustentan la opinión de que el apartado 12 de la última, se refiere a los Maestros y maestras, a quienes se les concedió el derecho a pasar al primer Escalafón, en virtud de la primera disposición que he citado al comienzo del escrito, para que lleguen a conocimiento de ellos y el vuestro, las pruebas razonables de mi aserto y muy especialmente al encargado de una Sección del Ministerio, que también la sustenta, por lo que, las Asociaciones, deben saber es enemigo del «numerósimo y benemérito Cuerpo del Magisterio nacional», sobre todo, de nosotros, pues, dijo que no tenemos oposiciones aprobadas y que si presentáramos más certificaciones íbamos a la Cárcel.

Dejemos esto y pasemos a ver las pruebas, en contra, de los opinantes de la cuestión, en brevedad y dudosa para ellos.

1.^a Los maestros y maestras que solicitaron en el pasado mes de agosto el pase al primer Escalafón, tendrán en la categoría séptima de 3.000 pesetas la antigüedad para todos los efectos legales, incluso los económicos, la fecha de 28 de junio.

2.^a Los de las oposiciones del 18 en provincias y del 19 en Navarra, por estar comprendidos en el apartado 3.^o, acudimos al Ministerio y expusimos al Ilmo. señor Director General, que no estábamos incluidos en la R. O., causándole extrañeza, por estar él, en la creencia de que pasábamos todos los de antes del 20 y nos prometió legislaría en nuestro favor e igualmente por los posteriores, si bien, recalando nuestra primacía o ventajas sobre estos.

3.^a Se publica, por fin, la R. Orden 6 de septiembre y dispone: «se entenderán ingresados en el primer Escalafón, los maestros del segundo, que teniendo aprobadas sin plaza, oposiciones a ingreso en el primer Escalafón etc. y se han llamado a figurar por razones de equidad en el mismo por virtud de la R. O. de 28 de junio. ¿Qué maestros se llamaron a figurar por razones equidad? Los anteriores al 17, no, porque solicitaron por derecho propio concedido por la R. O. de 28 de junio, no por razones de igualdad; luego, se refiere a los que en agosto pedimos a la Dirección General y al Ministro, nuestra inclusión con los de las segundas o terceras listas, por razones equidad con los no aprobados de las últimas libres, ya que se nos considera como no aprobados en el último ejercicio, para todos los efectos legales y los de antes del Estatuto del 17, fueron aprobados también en el último ejercicio y sería contrapro-

cedente someterlos a la prueba de los dos años.

Además, (vaya mi última prueba), a todos aquellos que tenían legalmente oposiciones aprobadas antes de la ley de Presupuestos de 1920, se les declara con plenitud de derechos, por los apartados 1.^o y 2.^o de la R. O. del 28 de junio.

Esperemos, pues pronto se publicará la relación de éstos y si en efecto, fueran los comprendidos en el apartado 12 y vamos todos los del 18 y del 19 a Madrid, a protestar ante S. M. el Rey y el Presidente del Consejo de Ministros, de tamaña injusticia y hasta que no veamos resuelta favorablemente nuestra causa, estemos allí, dejando atendida la enseñanza en las escuelas que con tanto entusiasmo y cariño regentamos.

C. MOLINA PALOMAR

Opositor del 19 en Pamplona.
Mazalvete (Soria) 6, 11, 2930.

Confederación Nacional de Maestros

DELEGACION PROVINCIAL

El «Ideal del Magisterio» número 250, publica la convocatoria de Asamblea en Madrid, para el día 19 de Diciembre próximo, y se ruega a todos los Delegados de partido, el cumplimiento del artículo 33 de nuestro Reglamento. Los acuerdos que adopten, se unificarán en la reunión que tendrá lugar en la Ciudad de Soria, el día 14 del mencionado mes, en uno de los locales de la Escuela graduada y hora de las once de la mañana, para lo cual, quedan convocados los Delegados de partido y asociados que deseen asistir.

En esta reunión, tendrá lugar el cese del Delegado Provincial y la rendición de cuentas, poniéndose de manifiesto el libro de contabilidad, así como los justificantes de gastos.

Si algún Delegado de partido no pudiera asistir el día señalado, mandará a esta Delegación con la mayor premura, copia de los acuerdos tomados, para tenerlos en consideración.

Con objeto de evitar gastos y molestias, en el mismo día y local, a las diez de la mañana tendrá lugar la reunión de los asociados del partido de la Capital, para tomar acuerdos en relación con la convocatoria de la Junta Ejecutiva.

Se ruega a todos la asistencia y los señores socios que por cualquier causa no pudieran asistir, podrán ejercer su voluntad, mandando su opinión por escrito.

No existiendo fondos disponibles con que sufragar los gastos que haga la representación de esta provincia en la Asamblea General, el señor Habilitado descontará a

todos los Confederados la cuota de una peseta, al pagar los haberes de este mes.

El día 15 del presente mes terminará el plazo concedido para acogerse a la amnistía acordada en la Asamblea última.

Teniendo en cuenta que más de un mes de dicho plazo perteneció al periodo de vacaciones, que el folleto de propaganda no ha podido ser circulado antes y que en muchas provincias esa labor se está verificando aún, y atendiendo a requerimientos de algunas Delegaciones, la Ejecutiva ha acordado prorrogar el plazo para acogerse a la amnistía, los que ingresen en la Sección de Socorros hasta el 31 de Diciembre próximo esto ya con carácter definitivo.

Pablo GARCIA

Partido de Burgo de Osma

En virtud de lo que dispone el artículo 33 del Reglamento y de acuerdo con las instrucciones de la Comisión Ejecutiva de la Confederación Nacional y Delegación provincial, se convoca a los maestros asociados a la misma pertenecientes a este partido a una reunión que tendrá lugar en el Burgo, en el local de costumbre, el día 7 de diciembre próximo, a las once.

En la reunión se tratarán los asuntos que se indican en el número 250 del «Ideal del Magisterio».

Dada la importancia de los mismos, espero vuestra personal asistencia y que no quedará un solo confederado sin cumplir lo que se dispone en la letra CH de las instrucciones dadas en el número del «Ideal» por la Ejecutiva de nuestra entidad.

Con este motivo os saluda cordialmente vuestro compañero y Delegado

Eugenio ROMERO

Urcera, 12 11, 1930.

Oficina «Magister»

Asuntos de Escuelas y Maestros
Se pone en conocimiento de todos los aspirantes a las oposiciones libres del Magisterio que la Oficina Magister se encarga de la presentación de documentos, abono de las 40 pesetas por derechos de examen de la oposición y envío por correo certificado al interesado del resguardo correspondiente, mediante el envío anticipado de 45 pesetas: 40 por los referidos derechos y 5 por los trabajos de recepción, presentación y correspondencia.

Cándido J. Aguilar

COSTANILLA DE S. PEDRO, 3, 2.^o

MADRID

El giro aunque lo imponga cualquier persona, conviene que se haga a nombre del aspirante, indicando el núm. del giro en la carta en que se anuncie.

Información de Madrid

Plazo para presentar las solicitudes y documentos para actuar en oposiciones libres

La «Gaceta» del 11 de noviembre publica una R. O. disponiendo que el plazo para solicitar las oposiciones libres del Magisterio empiece el día 12 del actual.

Que los aspirantes que lo fueran también de las oposiciones últimas no necesitan presentar más que la instancia.

Los que regenten escuelas nacionales en propiedad, o interinamente, o como sustitutos no necesitan presentar más que la instancia y la hoja de servicios certificada por el Jefe de la Sección Administrativa.

Se exige de la presentación del certificado de penales a todos los aspirantes.

Los demás aspirantes acreditarán la edad por medio de la certificación del Registro civil legitimada. La posesión del título profesional, por la copia autorizada del mismo y la sola aprobación de los estudios y la aptitud física por medio de certificación de la Escuela Normal y de un Médico, visada esta última por la Subdelegación de Medicina.

Junta provincial de Autoridades de 1.^a enseñanza

Se ha ordenado que a partir del día 12 de noviembre, en el plazo máximo de cinco días laborables, se constituyan las Juntas especiales provinciales de Autoridades de Primera enseñanza y que empiecen a actuar para el nombramiento de maestros a título provisional, sustitución e interinidades.

La Junta central de la Protección a los huérfanos del Magisterio

En primero de octubre había de constituirse la indicada Junta pero estamos en noviembre y todavía no se ha hecho la elección de los vocales que la han de integrar.

Mientras a pesar de los fondos con que cuenta ya la Institución, los huérfanos siguen desamparados, no se editan tarjetas, sellos y pólizas de la Protección. Los maestros, especialmente los que sirven en poblaciones rurales, tropiezan con grandes dificultades para poder reintegrar los documentos que envían a la Superioridad, por no encontrar en las expendedorías de la Tabacalera las pólizas de la Protección.

Da la organización de esta entidad la sensación de una cosa desarticulada, confusa y rudimentaria, propia de los países retrasados.

Una protesta de los maestros de las escuelas nacionales de Jaén

Los maestros de las escuelas nacionales de Jaén han dirigido un respo-

tuoso; pero enérgico telegrama al Presidente del Consejo de Ministros protestando contra la reforma parcial del Estatuto del Magisterio y suplicándole acuerde el Consejo de Ministerio supresión de las oposiciones restringidas.

Entendemos que el procedimiento empleado por nuestros compañeros de Jén es de mucho más efecto que hacer comentarios entre los profesionales que estamos ya convencidos de la justicia de nuestras demandas.

Las propuestas provisionales de las maestras comprendidas en la segunda lista (primera supletoria)

Se ha remitido a la Gaceta propuestas provisionales de maestras comprendidas en la segunda lista (primera supletoria).

Como puede observarse todo lo referente a la provisión de vacantes por el quinto turno va con una rapidez laudable.

Las reformas introducidas en el Estatuto del Magisterio

La Gaceta del ocho de noviembre inserta la resolución de reclamaciones a las propuestas de la primera lista de maestros opositores y dispone los nombramientos definitivos.

A partir de la expresada fecha tienen los nombrados treinta días para poder tomar posesión del cargo.

Entendemos que cuanto antes les es conveniente hacerlo para futuros traslados, e ingreso en nómina.

Alfonso García

El sastre de los Maestros y el Maestro de los sastres.
CANALEJAS, 31 SORIA

NOTICIAS

DECRETO EN PUERTA. — El Rey ha firmado un Decreto regulando los ascensos del Magisterio. Las referencias que de él se tienen no son malas. Es posible que sea la primera disposición de Tormo que agrade a la clase.

LA JUNTA DE AUTORIDADES. — Mañana a las doce se reunirá para constituirse y empezar a actuar la Junta Provincial de Autoridades, de Enseñanza que como saben nuestros lectores será la encargada de hacer los nombramientos a título provisional, de interinos y sustitutos.

NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES POR 5.º TURNO. — Ha empezado la publicación en la «Gaceta» de los nombramientos provisionales de Maestras opositoras de la 2.ª lista. Como se ve, es grande la actividad

desplegada en el Ministerio para la colocación de opositores.

¿Cuándo se resolverá la situación de los maestros del 2.º escalafón con oposiciones aprobadas después de 1920?

DE PROVISION DE ESCUELAS POR 4.º TURNO. — Parece que hay propósito de aplicar la legislación anterior al Real Decreto de modificación del Estatuto, a los nombramientos correspondientes a vacantes anunciadas antes de la publicación del mismo.

LA INDEMNIZACION DE CASA A LOS MAESTROS. — La «Gaceta» determina que la indemnización de casa habitación que los Ayuntamientos conceden a los maestros, no tiene carácter de gratificación, ni es un acto voluntario el de aceptar una u otra forma por el propio maestro.

Por esto comunica al ministro de la Gobernación, a fin de que por su conducto, si así lo estima oportuno, se signifique a las Diputaciones provinciales y a las Recaudaciones de cédulas personales para que, no solo suspendan los expedientes de defraudación intruidos, si no para que en lo sucesivo no se acumule, a efectos de tributación y como renta de trabajo las indemnizaciones que perciban en metálico de los Ayuntamientos los maestros nacionales.

TERCERA LISTA DE OPOSITORES. — La «Gaceta» publica, el día 7 del corriente, el final de la tercera lista, segunda supletoria; llega hasta el número 1.362 y hay al final dos opositores agregados con número bis.

Por tanto, desde el día 8 hasta el día 21, se cuenta el plazo para reclamar de las omisiones o errores cometidos en la expresada lista.

Hemos recibido varias cartas de compañeros del segundo escalafón a quienes, por un error, no han tenido en cuenta sus servicios en propiedad y al ora es el momento de reclamarlos para que les coloquen a la cabeza de la lista.

EL CURSILLO DE EDUCACION FISICA. — Continúa en plena actividad el cursillo de información sobre educación física organizado por la Inspección de 1.º enseñanza, que empezó el día 13 del actual.

Han asistido todos los maestros solicitantes, excepto algunos cuya solicitud se recibió cuando ya se habían hecho las designaciones.

Tanto el Profesor como los maestros asistentes trabajan con gran entusiasmo.

SORIA, LA CIUDAD DEL ALTO DUERO, por Gervasio Manrique, el libro de historia, arte y rutas de Soria y su provincia. De venta en las principales librerías.

Correspondencia

P A G Olvega. F A Pedro Abad. C S San Pedro Manrique. F B Villanueva de Zamajón. F B Nogales. P H Olvega. Contestadas cartas.

V C Muriel Viejo. E M Cubilla. Se le remiten impresos.

P C Benamiza. B P P Estepa de San Marcelino. Recibidos.

V S Moyano. R R Cidones. E G Valdemanrique. T C Buitrago. L J Trévago. C G Matute. M O Valdela-gua del Cerro; E C Estepa de San Juan. D G Arancón. S P Tajahuerce. B de M Nódalo. P C P Torremocha de Ayllón. A C Oncala. Z A Nieva. F R Toledillo. M L Vandanzuela. J P La O'meda. M A Bordejó. R A El Burgo. C L Velilla de Medina. L C Fresno de Caracena. C R Cubo de la Solana. P G Portelrubio. V P Aldea de San Esteban. R A Zayas de Torre V P Aldea de San Esteban. S J Morcuera. Reintegradas y presentadas diligencias.

T L Fuentes de Agreda. Presentados presupuestos.

J P Huérteles. Reintegrados y presentados.

V J (Magañ) T C Buitrago. B P P Espeja de San Marcelino. J C Santiuste. Presentados presupuestos.

F R La Seca; M T Izana. Presentadas. I P. Huérteles. Se le remiten impresos.

J C. Santiuste. F A. Velloso. M R R. Cidones. S G. Covalada. U S. Matasejún. C R. Torres Cabrera. Contestadas cartas.

M P. Navapalos. Presentadas diligencias y oficio de adultos. S M. Recuerda. P A Fuentetoba. E R. Ujero. M E M. Cubilla. Presentadas diligencias.

C S. Torrijo del Campo, F M Herberos. F M, Villarijo. J G. Cihuela. Recibidos.

M P. Osonilla. F D. Quintanas de Gormaz. V V. Vadillo. E M. Gormaz. Recibidos.

S P. Señuelas. M H. Matute. Presentados.

F D. Quintanas de Gormaz. En tregué nota.

F G. Velloso. Contestada carta. J F. Leganiel. J M. Valdealvin. A H Peñalba. P H. Fuensahuco. Contestadas cartas.

J G. Pedraja de San Esteban. A L. Fuertecantales. Se le remite diligencias enviélas.

A C. Villaseca de Arciel. M E M. Cubilla. L P. Cañicera. Reintegrados y presentados.

J J P Hoz de Arriba, presentadas diligencias,

E R Ujero. Presentada.

P S Agreda. A del R Tardesillas. Presentados oficios.

S L Corbesin. M. E Alpanseque. R A Sotos del Burgo. Se les remiten licencias.

S F C Zayuelas. V V. Vadillo. F M Villarijo. P H Santa Maria de las Hoyas. B C Valdenegrillos. P S Agreda. Se les escribe.

V V Viana de Duero, E P Fuen-

testrún, T M idem, B G Fuencaliente de Medina, M P Aguilar de M, I M Cabezas del P., M R Villaverde, V V Vadillo, M L Cubo de Hogueras S del P Sañuela, E C Valdelinares, A G Adradas, M I N Morón de Almazán, A N Torreandaluz, S G Valderrodilla, B R Ribarroya. Entregados, reintegrados en la Sección.

M C Almarail, F R Cantaluca. Reintegrados y presentados.

V C Muriel Viejo, F B Villanueva Zamajón, I P Las Aldehuelas, M G Valloria. Recibidos.

F G Losana. S C Peralejo de los Escuderos. M C Ines. A S Sotillos de Caracena. J A Zárraves. R O Escobosa de Almazán. J C Santiuste. F M Valdealvin. Presenta las diligencias y reintegradas.

A F Recuerda. Recibidos.

I G Marzaneres. J G Aldehuela de Periañez. Se le remiten licencias.

S P. Valdeluviel. C C. Casarejos. V V. Vadillo. E R. Vinuesa. B C. Valdeneguillas. Recibido.

P C P. Torremocha de Ayllón. Recibido.

Preparación para oposiciones libres del Magisterio

A cargo de acreditados maestros nacionales de la Corte se ha organizado un curso intensivo de preparación por correspondencia para los ejercicios de dichas oposiciones— Honorarios: 30 pesetas mensuales Pago anticipado

Se facilita a los alumnos el programa —oficial de estas oposiciones— Para informes, correspondencia y giros dirigirse a Cándido J. Aguilar— Costanilla de San Pedro, 3, 2.º — MADRID

Impresos y material de todas clases, se encarga de proporcionarlos rápidamente a los señores maestros la Librería de M. Vials.—Collado 30—Soria.

Suscribase usted al DEFENSOR ESCOLAR

Recibos talonarios de Lotería

Se hacen bonitos modelos con toda rapidez y economía a una o varias tintas en los talleres tipográficos de

«La Voz de Soria»

DALMAU CARLES, P. L. A. S. A.-Editores GERONA

Obras nuevas. - Anuncio de 1930

PRIMER LIBRO. — Por J. P. C. Magnífico primer libro de lectura y escritura simultáneas. Enseñanza del dibujo y primeros conocimientos en diversas materias. Presentación insuperable. Grabados en colores. Cubierta y encuadernación espléndida.—Docena de ejemplares 14 ptas. (Enviamos un ejemplar de muestra contra recibo de 0,60 ptas. en sellos de correos).

ELEMENTOS DE QUIMICA MODERNA. — Por don José M.ª Pla Dalmau. Licenciado en Farmacia y Profesor. — Obra puesta al día, conteniendo las más recientes adaptaciones y aplicaciones de la Química. Numerosos gráficos y grabados. — Ejemplar en tela, 9,50 ptas.

CANCIONES. — (Cancionero infantil) Letra de don Alberto Rizo Navarro y música de don Francisco Civil Castellvi. Magnífica presentación con grabados, páginas musicales y letra de las canciones: tiraje a dos colores y bella cubierta alegórica. — Ejemplar encuadernado 4 ptas.

ELEMENTOS DE CIENCIAS FISICO NATURALES. — (Libro del Maestro) por don Joaquín Pla Gargol (Resolución de problemas y cuestiones). Libro de más de 200 páginas con numerosos grabados. Imprescindible en toda Escuela. El poseer la solución razonada de más de 400 problemas y cuestiones sobre física y química y la orientación sobre interesantes temas a desarrollar relativos a Historia Natural y Fisiología, representa para el maestro un enorme ahorro de tiempo en la preparación de lecciones. Ejemplar encuadernado 5 ptas.

LIBROS DE PREMIO. — CUENTOS Y NARRACIONES.—Por don Miguel de Palol.—CUENTOS DE PERRAULT, VIDA Y COSTUMBRES DE ALGUNOS ANIMALES.—Cada uno de estos ejemplares 1'75 pesetas y encuadernación espléndida.

BIBLIOTECA INFANTIL — Colección de 8 libros de premio propios para niños y niñas de 6 a 9 años

titulos de estos libros: CUERVOS Y CORNEJAS, EL SEÑOR GORRION, LAS AMIGUITAS, EL MUNDO DE LAS PALOMAS, LA HISTORIA DEL BUHO, LAS RANAS, EL PATO Y SU FAMILIA Y GRACIOSA LA ARDILLA.—Numerosos grabados en colores.—Encuadernación muy vistosa.—Precio 1'75 ptas. ejemplar.

OBRAS DE PROXIMA PUBLICACION. — NOCIONES DE GRAMATICA.—por don Ibarz Borrás ANTOLOGIA DE ESCRITORES CASTELLANOS, por Serafin Montalvo.—NATURA, por don José Junquera Muné Inspector de 1.ª Enseñanza.—GEOGRAFIA TERCER GRADO, por Rafael Ballester.

ATLAS DE GEOGRAFIA MODERNA. — Magníficos mapas en colores; texto resumido y gráficos puestos al día. Ejemplar encuadernado 5 ptas.

Publicaciones recientes.—«Países y Mares». (Tercer Manuscrito por don Joaquín Pla Cargol.—Docena de ejemplares 27 ptas.

LAMINAS ANATOMICAS DEL CUERPO HUMANO. Dos magníficas láminas litografiadas a todo color sobre fondo negro: una contiene el esqueleto y los músculos y la otra los órganos del cuerpo humano. Estas bellísimas láminas son de un gran efecto y los niños verán muy claramente en ellas la organización del cuerpo humano. Las dos láminas en papel, 9 ptas: sobre cartón (una en cada cara), 15 ptas. En tela y medias cañas (dos cuadros), 27 ptas. Tamaño de estas láminas 1'05 por 0'73 metros.

Pídanse nuestros catálogos de libros y de material escolar, que enviaremos gratis. Visite nuestro local Exposición en Madrid, Bordadores, 71.º (entre las calles Arenal y Mayor).

Toda correspondencia debe dirigirse a DALMAU CARLES PLA. S. A. Apartado núm. 3, GERONA.

Erasmus Llorente Pascual,
ex-funcionario de Administración (jubilado).

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Juntas locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan.

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.ª Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fianza y matrícula correspondiente.

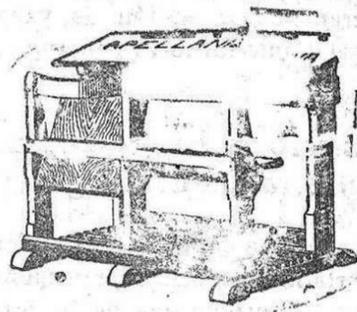
FORMACION DE EXPEDIENTES SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones mesadas de supervivencias haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas.

ASUNTOS VARIOS. Id. todo clase de documentos; recursos, peticiones y contesta a consultas que dirijan.

Despacho, calle Canalejas, 25 y 27, Soria



APELLANIZ
(Nombre registrado)

fabrica de mobiliario escolar.—Calle de Castilla, 62—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunes etc.

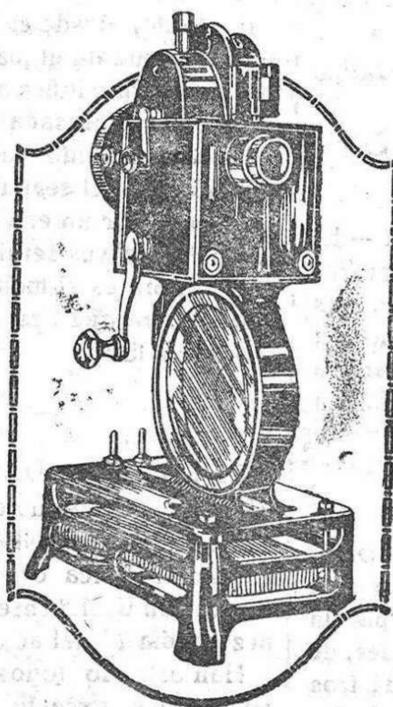
EL EXITO

en el próximo curso escolar lo obtendrán los que adopten en su escuela los siguientes libros:

- Trazos.** Método para aprender a leer, escribir y dibujar en menos de un mes, por J. Demuro, Cartilla 1.ª, 0,10; Cartilla 2.ª y 3.ª 0,15 cada una.
- El Abecé,** por J. Plaza, 0,15.
- Cartón «Rasgos».** Método para aprender a leer por medio de la escritura y el dibujo, por J. Demuro, 0,90.
- ¿Qué es que te cuente un cuento?** Libro de lectura corriente, por J. Demuro, 1 pta.
- Biografías de niños célebres.** Segundo libro de lectura, por J. Demuro, 1 pta.
- Enciclopedia infantil.** Libro de lectura y de iniciación al programa escolar, por Herminia García, Directora del grupo Escolar «Concepción Arenal» de Madrid, 1,50.
- Manuscrito Infantil,** por María Luisa Ramos, Directora de los «Jardines de la Infancia» y de la «Escuela Maternal de Madrid, 1,25.
- Manuscrito Moderno,** por J. Demuro 1,50 ptas.
- Selección de Versos españoles.** Libro de lectura y de iniciación al conocimiento de la poesía castellana, por J. Demuro, 1,75.
- Selección de Prosistas Castellanos.** Libro de lectura y de iniciación al estudio del idioma por J. Demuro, 1,75 ptas.
- Las Artes en la Escuela.** Libro de lectura y de iniciación al estudio de las Artes útiles, de las Artes bellas y las Artes liberales por Luis Huerta, 2,25 ptas.
- Las Ciencias en la Escuela.** Libro de lectura reflexiva y de enseñanza experimental, por A. R. Charentón, 3.
- Las Ciencias en la Escuela.** por A. R. Charentón, en dos volúmenes: Primera y segunda parte. Cada una, 1,75. Correspondencia escolar. Libro de lectura y de iniciación a la redacción personal de cartas, por J. Demuro 3.
- Desarrollo del buen sentido.** Libro de lectura de indiscutible valor para cultivar la reflexión, la moral, el razonamiento y el buen sentido de las niñas y los niños del último curso escolar, por P. Devuyst, traducción de J. Demuro, 2 ptas.
- El Arte en la Escuela.** (dibujos de clarificación) 2 ptas.
- Método Pedagógico de Dibujo,** dividido ahora en cinco grados, cinco carpetas, con 30 láminas cada una, por Victor Masriera, cada carpeta 2 pesetas, las cinco 10.
- Modelos de trabajo manual.** Cuaderno núm. 1, 2 ptas.
- El tejido y sus aplicaciones.** Cuaderno núm. 2, 3 ptas.
- Frisos para las Escuelas:** Núm. 1, en el campo, 0,40; 2, escenas holandesas; 3, en la playa; 4, está; 5, juegos infantiles; 6, jugando a los indios; 7, recreos; 8 murga infantil. Cada uno a 0,40 ptas.
- Aritmética y Geometría.** Contiene todas las operaciones aritméticas y la Geometría completa por J. Plaza, 0,30 ptas.
- Programa de Dibujo,** dividido en seis grados, muy útil para oposiciones, por Esbry, 1,25.
- Sobres para picado y bordado infantil.** Tres sobres diferentes, con seis tarjetas cada uno. Cada sobre 0,30.
- Libro de visita de Inspección.** El más completo, el más práctico, el más elegante, 2 ptas.

Pedidos a Juan Ortiz, Apartado 939, Madrid.

PATHE-BABY



Cinematógrafo Ideal para familias y Centros de Enseñanza, de sólida construcción y fácil manejo; puede ser manipulado por manos inexpertas sin peligro alguno no precisando instalación especial, ya que puede conectarse a un enchufe corriente o pilas secas.

El Cine PATHE BABY instruye y deleita al mismo tiempo habiendo sido adoptado en muchas Escuelas y Centros de Enseñanza de España y el Extranjero.

Venta, cambio y alquiler de toda clase de películas infantiles, cómicas dramáticas, históricas, científicas y Religiosas.

Representante

Precio 150 pesetas

EVARISTO REDONDC

(ANTIGUA CASA RIDRUEJO)

Canalejas, 33 y 25.-SORIA